

R.I. N°182

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2026

Andacollo, 31 de Agosto de 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Fabián Andrés Marín Valenzuela
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento desarrollo local y fomento productivo (Oficina OMIL)
Función según contrato	Ejecutivo Atención Empresas (Oficina OMIL)

3.- Funciones realizadas durante el mes de Agosto de 2026.

En el mes de Agosto de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Inscripción de nuevos usuarios en la página de la BNE y actualización de datos de usuarios anteriores, manteniendo actualizada tanto el perfil de la BNE como la base de datos.
- Intermediación laboral, entrega de información del mercado y oferta laborales disponibles, orientación básica a usuarios de manera presencial y online.
- Realización de trámite de seguro de cesantía a usuarios.
- Registro de nuevas ofertas de empleo en la página de la BNE, búsqueda de usuarios que puedan cubrir estas vacantes de empleo, contacto con usuarios y derivación a ofertas de empleo.
- Registro de contactos con empresa en la página de la BNE.
- Realización de seguimiento a ofertas laborales anteriores con el fin de registrar en la página de la BNE los usuarios colocados.
- Realización de dos Talleres de apresto laboral a estudiantes del CFT Estatal de Andacollo.
- Capacitación on line Levantamiento de Necesidades y Gestión de Vacantes Red Intermediación Laboral.
- Coordinación de Segundo encuentro empresarial, convocatoria y difusión del Subsidio a la Contratación a las empresas de la comuna.

Verificación de actividades:



4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

01-08-2026 al 07-08-2026 Licencia Médica.

10-08-2026 al 14-08-2026 Feriado Legal

17-08-2026 Descanso Compensatorio.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Agosto de 2026.

Para constancia firman.

Fabián Marín Valenzuela
Ejecutivo Atención Empresas

PATRICIO SEGOVIA HERRERA
Jefe Depto. desarrollo local y
Fomento Productivo.